

CONCURSANTES QUE QUEDAN SIN DESTINO

Nombre y apellidos	Procedencia	Puntuación	Destino
<i>Maestros</i>			
D. José Luis Carbón Maceiras	Cambás-Aranga (La Coruña)	10,20	Tenia asignado destino en Gandarío-Bergondo (La Coruña).
D. Jesús Pérez Díaz	Mugardos (La Coruña)	9,50	Tenia asignado destino en Avilés (Oviedo).
D. Serafín Vegazo García	Alió (Tarragona)	9,50	Tenia asignado destino en Villarejo de Salvanes (Madrid).
D. Julio M. Alcántara Canales	Cifuentes (Guadalajara)	8,50	Tenia asignado destino en Torrents (Valencia).
D. Avelino Alonso Fernández	El Cuervo (Sevilla)	7,00	Tenia asignado destino en Los Llanos de Aridane (S. C. de Tenerife).
<i>Maestras</i>			
D. ^a Sagrario Mancheño Martínez	Verdelpino de Huete (Cuenca)	9,30	Tenia asignado destino en Alicante.
D. ^a Felicitá Vicario Nogales	Gaztelu (Guipúzcoa)	8,00	Tenia asignado destino en Eibar (Guipúzcoa).
D. ^a María Josef. Guinovart Barberá ...	Jorba (Barcelona)	7,20	Tenia asignado destino en Reus (Tarragona).
D. ^a Pilar Cañada Illa	Rabós de Ampurdán (Gerona)	6,85	Tenia asignado destino en Olot (Gerona).

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 26 de febrero de 1972 por la que se dispone que el Magistrado de Trabajo de Mieres, don Luis Gil Suárez, pase destinado a la Magistratura número 2 de León.

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Magistrado número 2 de León por haber sido trasladado su titular, don Emilio Molins Guerrero, a la Magistratura de Huesca, y con el fin de atender a su provisión,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Jurisdicción y de conformidad con lo prevenido en el artículo 15 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Magistrados de Trabajo, aprobado por Decreto 1874/1968, de 27 de julio, ha tenido a bien disponer que el Magistrado de Trabajo de Mieres, don Luis Gil Suárez, pase destinado en propiedad a la Magistratura número 2 de León por ser el único solicitante.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de febrero de 1972.—P. D., el Subsecretario, Utrera Molina.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 16 de marzo de 1972 por la que se designan Vocales del Consejo de Administración de la Mutualidad General de Funcionarios a los señores que se indican.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Consejo de Administración de esa Mutualidad recogiendo las formuladas por los Cuerpos y Servicios, cuyos Vocales representantes han cesado reglamentariamente, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Quedan designados Vocales del Consejo de Administración de la Mutualidad General de Funcionarios del Ministerio de Agricultura los señores que a continuación se detallan:

Por el Servicio Nacional de Productos Agrarios, don Juan Gómez Durán.

Por el Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos, don José María Chico de Guzmán Barnuevo.

Por el Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario, don Luis Portero Benayas.

Por la Dirección General de Capacitación y Extensión Agraria, don Miguel Olivás Soto.

Por el personal complementario y colaborador, don Luis Montegudo Atienza.

Por el Banco de Crédito Agrícola, don José Martínez Empedador.

Por el Cuerpo de Veterinarios Titulares, don Laureano Otero González.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de marzo de 1972.

ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

Ilmo. Sr. Subsecretario Presidente de la Mutualidad General de Funcionarios del Ministerio de Agricultura.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 9 de marzo de 1972 por la que se nombra Profesor titular para cubrir una plaza vacante en la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Alicante a don Santos Fuertes Fernández.

Ilmos. Sres.: Como resultado del concurso y examen de aptitud, verificado en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución de 24 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 208, del 28 de agosto de 1971), este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal correspondiente, ha resuelto nombrar Profesor titular de la asignatura de «Construcción naval y teoría del huque» de la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Alicante al Piloto de la Marina Mercante de primera clase don Santos Fuertes Fernández, nacido el 14 de febrero de 1939, que percibirá la retribución de 72.000 pesetas anuales, más dos pagas extraordinarias acumuladas a los sueldos de julio y diciembre y demás emolumentos que pudieran corresponderle, con cargo a los presupuestos del Fondo Económico de Practicajes, clasificado como Organismo autónomo por Decreto 1348/1962, de 14 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 146), a partir de la toma de posesión de su destino, que deberá tener lugar dentro del plazo máximo de treinta días, a contar desde la fecha de notificación de este nombramiento al interesado, expresando si desea percibir dicha retribución en concepto de «sueldo» o «gratificación».

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 9 de marzo de 1972.—P. D., el Subsecretario de la Marina Mercante, Leopoldo Boado.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante e Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.